

PROMULGA ACUERDO N°143, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018, QUE APRUEBA OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A LA JUNTA DE VECINOS SAN RAFAEL.

DECRETO EXENTO 2372 2018

RECOLETA, 02 OCT. 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3552, de fecha 20 de diciembre de 2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 2.- El Proceso de Postulación de Subvención por parte de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional.
- 3.- El Acuerdo N°143, de fecha 04 de septiembre de 2018, que aprueba otorgar Subvención Universal a la Junta de Vecinos San Rafael.
- 4.- El Decreto Exento N°3613, de fecha 6 de diciembre de 2016, que asume cargo de Alcalde Titular, Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

- 1.- PROMULGUESE ACUERDO N°143, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION UNIVERSAL MUNICIPAL DE \$160.000, A LA ORGANIZACION QUE SE INDICA:

Nº	RUT	NOMBRE ORGANIZACION	PJ	CUENTA	CONCEPTO DE GASTO
1	75.051.500-2	JUNTA DE VECINOS SAN RAFAEL	38	2152401004218	DESARROLLAR CELEBRACION DE NAVIDAD EN COMUNIDAD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL
HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/HNM/FJL/LAR/ENA/ecs.

1452740



PROMULGA ACUERDO N°143, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018, QUE APRUEBA OTORGAMIENTO DE SUBVENCION UNIVERSAL A LA JUNTA DE VECINOS SAN RAFAEL.

DECRETO EXENTO 2372 2018

RECOLETA, 02 OCT. 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°3552, de fecha 20 de diciembre de 2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal para el año 2018.
- 2.- El Proceso de Postulación de Subvención por parte de las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional.
- 3.- El Acuerdo N°143, de fecha 04 de septiembre de 2018, que aprueba otorgar Subvención Universal a la Junta de Vecinos San Rafael.
- 4.- El Decreto Exento N°3613, de fecha 6 de diciembre de 2016, que asume cargo de Alcalde Titular, Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en esta fecha decreto:

DECRETO:

- 1.- PROMULGUESE ACUERDO N°143, DE FECHA 04 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA OTORGAR UNA SUBVENCION UNIVERSAL MUNICIPAL DE \$160.000, A LA ORGANIZACION QUE SE INDICA:

Nº	RUT	NOMBRE ORGANIZACION	PJ	CUENTA	CONCEPTO DE GASTO
1	75.051.500-2	JUNTA DE VECINOS SAN RAFAEL	38	2152401004218	DESARROLLAR CELEBRACION DE NAVIDAD EN COMUNIDAD.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y TRANSCRÍBASE, hecho, ARCHÍVESE.
FDO. DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.
LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL

DJJ/HNM/FJL/LAR/ENA/ecs.

TRANSCRITO A:

SEC. MUNICIPAL; CONTROL; D.A.F.; SECPLA; CONTABILIDAD; ASESORIA JURIDICA; DIDECO; SUBVENCIONES.




HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

